



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6490

Expte. N° 2024-4-1-0002284

Montevideo, 15 MAYO 2024

VISTO: la invitación para participar en el “I Taller Operativo Investigación Financiera para miembros de la Red Jaguar”, a realizarse en el Centro de Formación de la AECID en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, del 28 al 30 de mayo de 2024;-----

RESULTANDO: I) que se designan para participar del citado evento al Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8; y al Oficial Ayudante Pablo Esteban Garin Villalba, titular de la cédula de identidad número 5.008.464-6, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, del 28 al 30 de mayo de 2024, al Sub Comisario Américo Fernando Velázquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8; y al Oficial Ayudante Pablo Esteban Garin Villalba, titular de la cédula de identidad número 5.008.464-6, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/MM

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República